

**DESIGNA DIRECTORA DEPARTAMENTO
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA Y CONCEDE
ASIGNACIÓN DE CARGO A LA SRA. HILDA
VILLANUEVA DIAZ.**

DECRETO EXENTO N° 00.452/2014.

Arica, mayo 22 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones, decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N°00.327/2014, de abril 17 de 2014, Carta TRICEL N°257/2014, de mayo 19 de 2014, Traslado REC. N°158.14, de mayo 20 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

1. Designase a doña **HILDA VILLANUEVA DIAZ**, R.U.T. N° [REDACTED], académica jornada completa, Jerarquía Profesor Asistente, Grado 8°B ERUT., del Departamento de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones las de Directora de Departamento de Obstetricia y Puericultura, por el período de dos años, a contar de esta fecha.

2. Concédase, a contar de esta fecha, una asignación de cargo académico, a doña **HILDA VILLANUEVA DIAZ**, mientras sirva las funciones de Directora de Departamento de Obstetricia y Puericultura, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


Contralor


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

AFF.LTI.ycl.

23 MAY 2014